

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



# BOLETIN DE RESOLUCIONES

A Ñ O I

— Febrero 28 de 1968 —

N ° 2

## Acuerdos del Intendente Municipal de Montevideo con la SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCION**  
**Nº 12.665 A**  
Competencia  
del nuevo Departamento de  
Tránsito y  
Transporte.

Montevideo, 12 de febrero de 1968.

VISTO: que el artículo 2º del Decreto de la Junta Departamental Nº 14.152 que con las modificaciones y precisiones establecidas por el Decreto Nº 14.175 dio aprobación al Presupuesto Departamental de la Intendencia Municipal de Montevideo para el período 1968-1972 creó dentro de la estructura orgánico-administrativa de dicho organismo ejecutivo un nuevo departamento de Tránsito y Transporte;

RESULTANDO: 1º) que de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 6º de dicho artículo 2º el referido Departamento se compondrá de una única División, Planificación y Contralor, integrada por las Direcciones de Ingeniería de Tránsito y de Conductores y Vehículos;

2º) que, en consecuencia, el nuevo Departamento contiene dependencias que actuarán como unidades ejecutoras del Programa 390 (Planificación Operativa del Tránsito y del Transporte);

CONSIDERANDO: 1º) que el artículo 279 de la Constitución de la República establece que el Intendente determinará la competencia de las Direcciones Generales de Departamento;

